



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0349/10/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/3990

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de octubre de 2023

EVARISTO PORTILLO LAZOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Octubre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el denominado EVARISTO PORTILLO LAZOS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF-08-2016/021 de fecha 03 de Febrero de 2016, que cuenta con el código de identificación **T08060POL001** ubicado en Km. 15.5 Carr. Parral-Santa Barbara Manc. Llanos De Casa Colorada C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 917.051 Metros cúbicos	19	2695	2713	26924527	26924545
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 74.187 Metros cúbicos	3	2714	2716	26924546	26924548
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 17.7 Metros cúbicos	1	2717	2717	26924549	26924549

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



23-Oct-2023

Handwritten signature and initials



**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos**

VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado
A la fecha de la solicitud

Genero Pino Producto Madera aserrada
Existencia Inicial m3 ass Existencia final m3 ass

Registro de Salidas

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO AUTORIZADO	VOLUMEN O CANTIDAD
	SIN USAR				2621—2624/2624	
	SIN USAR				2626—2629/2629	
	SIN USAR				2630/2630	
	SIN USAR				2632—2634/2634	
	SIN USAR				2647—2657/2657	
	SIN USAR				2658—2659/2659	
	SIN USAR				2660/2660	
	SIN USAR				2592----	
	SIN USAR				2362—2368/2368	
	SIN USAR				2434—2436/2436	
	SIN USAR				2576--2577	
	SIN USAR				2410—2411/2411	
	SIN USAR				2493—2494/2494	
	SIN USAR				2528/2528	
	SIN USAR				2527/2527	
	SIN USAR				2525—2526/2526	
	SIN USAR				2529—2534/2534	
	SIN USAR				2535/2535	
	SIN USAR				2536/2536	
	SIN USAR				2490/--2492/2492	
	SIN USAR				2275/2275	
	SIN USAR				2473—2475/2475	
	SIN USAR				2525—2526/2526	
	SIN USAR				2578—2579/2579	
	SIN USAR				2581--2584	
	SIN USAR				2573--2574	
	SIN USAR				2528	
	SIN USAR				2456—2457	
SUMA M3 ASS						
CORTEZA						

Observaciones y/o aclaraciones:

p.p. Evaristo Portillo Lazos

EVARISTO PORTILLO LAZOS

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08060POL001

Código de identificación

